

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Pedro Domínguez Manjón pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, continuando en su actual situación de disponible. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA CALLEGOS

MINISTERIO DE MARINA

16804 *DECRETO 2347/1974, de 20 de julio, por el que se concede al Contralmirante Ingeniero don Vicente Esteve Baeza su pase a la situación de «Supernumerario».*

En virtud de lo dispuesto en el Decreto número dos mil setecientos cincuenta y cuatro/mil novecientos sesenta y cinco, de veinte de septiembre, sobre situaciones militares, y a propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en conceder al Contralmirante Ingeniero don Vicente Esteve Baeza, su pase a la situación de Supernumerario.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Marina
CABRIEL PITA DA VEIGA Y SANZ

MINISTERIO DE HACIENDA

16805 *ORDEN de 24 de julio de 1974 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de la Hacienda Pública a don Rafael Cabello de Alba y Gracia.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el Decreto 2585/1973 de 28 de septiembre, por el que se crea el Consejo Superior de la Hacienda Pública, y de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 3.º, he tenido a bien nombrar Consejero del mismo a don Rafael Cabello de Alba y Gracia.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 24 de julio de 1974.

BARRERA DE IRIMO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Hacienda y Presidente del Consejo Superior de la Hacienda Pública.

16806 *ORDEN de 28 de julio de 1974 por la que se nombran Corredores Colegiados de Comercio de diversas plazas mercantiles en virtud de concurso de traslado.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 6 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 106, correspondiente al día 3 de mayo siguiente, se anunció concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio. Presentadas diversas solicitudes en tiempo y forma de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden de convocatoria y en concordancia con lo prevenido en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública por Resolución de la Dirección General de Política Financiera de 18 de junio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 159, del día 4 de julio), se hizo pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose, al propio tiempo, un plazo de quince días hábiles para que, en su caso, fueran formuladas las reclamaciones que pudieran estimarse procedentes contra la aludida lista provisional, y no habiéndose presentado reclamación alguna, este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, dos, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se aprueba como lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos la publicada como

provisional en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, del día 4 de julio de 1974.

2.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, se nombran Corredores para las plazas mercantiles que se indican a continuación a los siguientes colegiados:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Alicante	Alicante	D. Ramón Navarrete Rabanaque.
Alcoy	Alicante	D. Juan Carlos Millán de Diego.
Cáceres	Badajoz	D. Luis Ruiz Ortigosa.
Soria	Burgos	D. Luis Novoa Botas.
La Coruña	La Coruña	D. José M.º Casado Travesi.
Loja	Granada	D. Vicente Arranz Dohijo.
Linares	Jaén	D. Juan Alberto Cabrera Vidal.
Martos	Jaén	D. Antonio García Pons.
Ubeda	Jaén	D. Pedro Guerra Suárez.
Ronda	Málaga	D. Manuel Muñoz García.
Salamanca	Salamanca	D. José M.º Núñez Madrid.
Villafraanca del Peñón	Tarragona	D. Mauro Comín Ferrer.
Albacete	Valencia	D. Antonio Perales Ramírez.
Alicia	Valencia	D. Luis Donderis Torrens.
Cuenca	Valencia	D. Angel Ortuño Tomás.
La Roda	Valencia	D. Angel C. Vicedo García.
Vigo	Vigo	D. Francisco Viñas Núñez.
Teruel	Zaragoza	D. Raimundo Echevarría Martí.

3.º Los Corredores designados para las plazas anunciadas en el número 2.º deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales que preceptúa el artículo 6.º del citado Reglamento de Corredores, y si no los cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuvieran derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

4.º Cumplidos todos los trámites legales, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en el número 2.º de esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de julio de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

16807 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958:

Esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Zalamea de la Serena: Don Antonio Taus-te Ortega.

Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Tiana: Don Rafael Almor Pitarch.